

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS

## LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS RESUELVE

ARTICULO 1º: Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, a efectos de solicitarle que el Gobernador Gustavo Bordet, inicie las gestiones ante el Ministerio de Transporte de la Nación, para que a través de la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables se incluya el Dragado del Puerto de Diamante, en el convenio firmado con la empresa Hidrovia S.A., concesionaria del dragado, balizamiento y señalización de la hidrovia Paraná-Paraguay.

ARTICULO 2º: De forma.

Juan Carlos DARRICHON



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RIOS

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE, SRES. DIPUTADOS

El presente proyecto viene a plantear una necesidad de operatividad de nuestro puerto, tan importante para la salida de la producción de nuestra región.

Dicha operatividad requiere un dragado permanente y el mantenimiento, que el Estado no puede cumplir y resulta sumamente oneroso.

Es por ello que considero fundamental lograr que dicha tarea este a cargo de la Empresa Hidrovia S.A. responsable del Dragado de la hidrovia Paraná-Paraguay.

Existen antecedentes como el Puerto de Barranqueras -Chaco-que a partir de 2015, la empresa Hidrovia se hizo cargo del mantenimiento, por medio de una ampliación del Convenio, gestiones realizadas por el ex Ministro Florencio Randazzo, a través del Ministerio del Interior y Transporte.

Cabe señalar que en el caso de Barranqueras hablamos de una extensión de 14 km, en Diamante, la superficie es de 1200 mts.

Es importante destacar que lograr el dragado y mantenimiento por medio de la Empresa Hidrovia, garantiza igual tratamiento que la vía principal de navegación del Rio Paraná.

Según la última batimetría realizada en Diamante, se necesitan dragar 250.000 mts cúbicos de sedimentos, 100.000 en el acceso al puerto, 120.000 en el muelle público y 30.000 en el muelle concesionado a Cargill, y el mantenimiento del acceso 80.000 mts mas, con un costo de 6 dolares por metro cubico.

Juan Carlos DARRICHON